

Puerta de Escape

La naturaleza del Tribunal Supremo Electoral



ALEJANDRO BALSELLS CONDE

El Decreto Ley 387 crea la Ley Electoral y de Partidos Políticos que rigió bajo nuestra Constitución anterior; esta norma fue promulgada el 23 de octubre de 1965 por el jefe de Estado de facto Enrique Peralta Azurdia y su gabinete. El Registro y el Consejo Electoral eran las máximas autoridades y encargadas de hacer efectivo el sistema electoral, bajo esta norma se perpetraron los escandalosos fraudes de 1974, 1978 y 1982 (Kjell Laugerud, Romeo Lucas García y Aníbal Guevara).

Uno de los motivos para el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982 fue la burla a la voluntad popular y por eso la Asamblea Nacional Constituyente tomó tres decisiones fundamentales: la primera, que la nueva ley electoral tendría jerarquía constitucional; la segunda, que se adoptaría el modelo costarricense para un nuevo modelo electoral y se creó el Tribunal Su-

Nuestro Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la máxima autoridad en materia electoral.

premo Electoral, y por último, que ninguna autoridad podría interferir en materia electoral, solo en esta materia el amparo está limitado.

En este orden de ideas, nuestro Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la máxima autoridad en materia electoral, tiene un presupuesto no menor del medio por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado; además, tiene funciones jurisdiccionales, administrativas, legitimadoras y legislativas. De hecho, los criterios de la Corte de Constitucionalidad en cuanto a las funciones jurisdiccionales del TSE son debatibles. No existe otro órgano con esta naturaleza en nuestro sistema jurídico.

El Ministerio Público y algunos jueces prevaricadores se dieron a la tarea de atentar contra el régimen electoral en su conjunto en 2023, por ello es que en estos momentos donde está convocada una nueva conformación, es fundamental lograr la participación y elección de abogados que puedan garantizar, por lo menos, tres aspectos irrenunciables: máxima participación (activa y pasiva), independencia y clara vocación democrática y republicana. Ojalá no abunden las maestrías y doctorados de cartón... veamos.

Colaboración

Los ejes centrales de la transformación que marcarán el futuro digital del país



WENDY MIRANDA
Comisionada Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico
wendy.miranda@transparencia.gob.gt

La transformación digital del Gobierno es una necesidad fundamental para responder con eficiencia, agilidad y transparencia a las demandas ciudadanas. En este contexto se desarrolla el Plan Estratégico de Transformación Digital, una hoja de ruta que articula acciones para modernizar el Estado y fortalecer la confianza pública. El plan se organiza en ejes habilitadores y ejes centrales, siendo estos últimos los que impulsan los cambios más visibles en la relación entre ciudadanía, empresas y gobierno.

Gobierno Digital tiene como propósito hacer más eficiente y confiable la administración pública mediante el uso estratégico de la tecnología. Entre sus iniciativas clave se encuentran: un portal unificado que concentre todos los servicios; un modelo integral de simplificación y digitalización de trámites; una política de datos abiertos que promueva la transparencia; una estrategia de inteligencia artificial ética e inclusiva aplica-

Gobierno Digital tiene como propósito hacer más eficiente y confiable la administración pública.

da a servicios públicos; y una ventanilla única para denuncias de corrupción.

El eje de Economía Digital busca dinamizar el desarrollo económico impulsando la innovación y el uso de tecnologías que fortalezcan a las mipymes. Sus iniciativas incluyen un navegador de financiamiento y capacitación para emprendedores, el fortalecimiento del sistema de compras gubernamentales con criterios de eficiencia y trazabilidad, y una ventanilla para agilizar el comercio y la inversión, mejorando la interacción entre empresas y Estado.

Por su parte, Sociedad Digital coloca la tecnología al servicio de las personas para reducir brechas y promover capacidades que permitan una participación activa en el entorno digital. Sus acciones principales son un observatorio del ecosistema digital para generar indicadores y políticas de transformación digital en el sistema educativo, promoviendo inclusión, conectividad y competencias digitales en toda la comunidad educativa.

Varias de estas iniciativas ya muestran avances. Su seguimiento garantizará que la transformación digital se traduzca en beneficios reales para la población, impulsando transparencia, inclusividad y conexión.

Comentarios: Wendy.miranda@transparencia.gob.gt

Hablemos con la SIB

El desafío estratégico del fentanilo



SAULO DE LEÓN DURÁN
Superintendente de Bancos
comunicacionSIB
@sib.gob.gt

El tráfico ilícito de opioides sintéticos, particularmente del fentanilo y de sus precursores químicos, dejó de ser un riesgo lejano para Guatemala y se ha convertido en una realidad que, si bien es incipiente, requiere atención.

La transición global hacia drogas sintéticas, más baratas, discretas y fáciles de producir, ha transformado los mercados criminales y ha motivado a organizaciones transnacionales a buscar nuevos puntos de tránsito. En este escenario, el trabajo de la Superintendencia de Bancos (SIB), a través de la Intendencia de Verificación Especial (IVE), como Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Guatemala, adquiere un papel estratégico para resguardar la integridad del sistema financiero y contribuir a la seguridad nacional.

La evidencia reciente confirma esta tendencia. En el primer trimestre de 2025 se registraron cinco incautaciones de precursores químicos, una de ellas de 128 kilogramos. Este comportamiento refleja la presencia de estructuras criminales con capacidad logística, rutas de transporte, bodegas de almacenamiento y mecanismos para movilizar sustancias controladas de manera clandestina. Autoridades de seguridad nacional han señalado que estas operaciones están relacionadas con redes del crimen organizado con alcance internacional.

Frente a esta amenaza, la IVE ha fortalecido su análisis estratégico y operativo para identificar patrones financieros vinculados al desvío y comercio ilícito de precursores.

Entre los hallazgos se observa el uso de empresas fachada en actividades vulnerables como importación de químicos, transporte de carga o logística. También se identifican flujos destinados al pago de proveedores, principalmente en Asia, y el empleo de documentación comercial genérica para encubrir el origen real de los productos. Estas tipologías, derivadas del análisis de inteligencia financiera, permiten anticipar riesgos y prevenir que transacciones financieras ilícitas ingresen al sistema formal.

Como parte de este esfuerzo, la IVE ha desarrollado y diseminado a las Personas Obligadas (PO) señales de alerta orientadas

La inteligencia financiera es clave para anticipar el riesgo y proteger la integridad del sistema financiero.

a fortalecer el sistema de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Entre ellas destacan incrementos inusuales en la adquisición de bienes de lujo, inconsistencias en operaciones de comercio exterior y fragmentación de movimientos financieros que podrían indicar la acumulación de capitales ilícitos. Su aplicación, basada en estándares internacionales, brinda a las entidades supervisadas mejores herramientas para identificar operaciones atípicas.

La expansión global de las drogas sintéticas plantea desafíos crecientes y exige respuestas oportunas. En este contexto, la capacidad técnica y analítica de la SIB, a través de la IVE, se consolida como un pilar fundamental para proteger el sistema financiero y fortalecer la respuesta nacional basada en riesgos. Su labor permite generar inteligencia financiera oportuna, mejorar la detección temprana y reafirmar el compromiso de Guatemala en la lucha contra un fenómeno criminal dinámico y en constante evolución.